

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 02/19

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 02/19, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 (diez horas) del día 23 (veintitrés) de enero de 2019, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el numero O.M. 02/19, con fundamento en el artículo 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

1. ELECTRIFICACIONES Y TELECONSTRUCCIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.
2. CONSTRUCCIONES INTEGRALES Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
3. ALBA ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
4. CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
5. ACP INGENIERÍA ELÉCTRICA, S.A. DE C.V.
6. CACTUS TRAFIC DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

Por parte de la convocante se procede a realizar las siguientes aclaraciones:

Primera.- En la página 42 de las bases de la presente licitación, segundo concepto:

Dice: Suministro e instalación de foco balastro W vapor de sodio, incluye maniobra, grúa y todo lo necesario para su correcta instalación y operación.

Debe decir: Suministro e instalación de foco balastro 400 W vapor de sodio, incluye maniobra, grúa y todo lo necesario para su correcta instalación y operación.

Segunda.- Con lo que respecta al anexo 9, propuesta técnica, deberá llenarse con la propuesta detallada del servicio ofertado por el licitante de conformidad con el anexo técnico solicitado por la convocante, con lo que respecta al catálogo de la propuesta técnica, deberá llenarse con todos los conceptos solicitados en el anexo 8, llenando la información requerida por marca de cada artículo.

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 02/19

Tercera.- Con lo que respecta al anexo 10, propuesta económica, deberá llenarse con todos los conceptos del catálogo de materiales eléctricos, especificando precio unitario de cada uno de ellos.

Cuarta.- Podrá presentarse una sola propuesta técnica, señalando las partidas en que se participa, para la propuesta económica, deberá presentarse una oferta por cada partida en la que se participa, es decir, si se participa en las 3 partidas, deberá presentar 3 propuestas económicas.

Quinta.- El participante que lo desee, podrá obtener los anexos de las bases de la presente licitación en manera digital (formato editable) siempre y cuando lo soliciten al correo electrónico comite.compras@mpiochih.gob.mx, y se les enviará por ese mismo medio.

No habiendo más aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a recibir y dar respuesta a las dudas, aclaraciones o preguntas de los participantes.

Este acto es presidido por el Lic. Daniela Soraya Álvarez Hernández, suplente del Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, quien al inicio comunica que de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria y bases de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación Pública, a través del correo electrónico comite.compras@mpiochih.gob.mx y/o personalmente en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio por si o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto fue asistido por el representante del Área Técnica o Usaria, el Lic. Edgar Fernández Chacón, personal adscrito a la Dirección de Mantenimiento Urbano, quien solventó las preguntas de carácter técnico.

El Presidente del acto, dio inicio señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar en el mismo a través de correo electrónico y/o personalmente, de los licitantes:

1. **ELECTRIFICACIONES Y TELECONSTRUCCIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1: En el anexo técnico en referencia a los modelos de los equipos menciona 2008, si los equipos son posteriores al modelo mencionado será necesario entregar dictamen técnico?

RESPUESTA: Se podrán ofertar equipos posteriores al modelo 2008, no siendo necesario la presentación del dictamen técnico.

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 02/19

PREGUNTA 2: En el anexo técnico en referencia a las camionetas para supervisión, habrá algún inconveniente que se propongan pick up con tracción 4x4?

RESPUESTA: Se aclara que las características para las camionetas para supervisión señaladas en el anexo técnico son mínimas, por lo que se podrán ofertar camionetas pick up 4x4.

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

2. ALBA ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 3: En el punto 7 de las bases de la licitación, cuarto párrafo, dice, las personas licitantes solo pueden presentar una propuesta en cada procedimiento de licitación. Favor de aclarar.

RESPUESTA: Los participantes solamente podrán presentar una sola proposición por licitante, pudiéndose presentar una propuesta por cada partida.

PREGUNTA 4: En el anexo 9, ¿se deben detallar los servicios mencionados en el anexo 8?

RESPUESTA: En el anexo 9, el participante debe llenar de manera clara y precisa de conformidad con lo solicitado en el anexo técnico, especificando los servicios ofertados de conformidad con el anexo 8 de las bases.

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

Las presentes aclaraciones a las bases para la licitación identificada con el número **O.M. 02/19**, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hayan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley de la Materia, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la Licitación, para efectos de notificación personal, se informa que a partir de esta fecha se fijara en los estrados y en un lugar visible, en el octavo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada esta primera y última junta de aclaraciones, siendo las 11:00 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha y así quisieron hacerlo, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 02/19

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

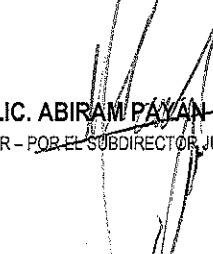

LIC. DANIELA SORAYA ALVAREZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

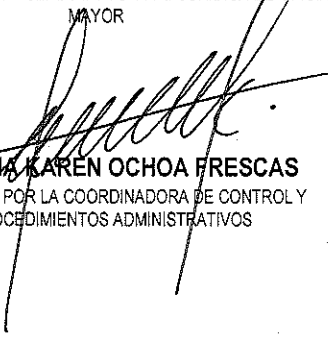

LIC. JANETH GARZA GARZA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ - SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

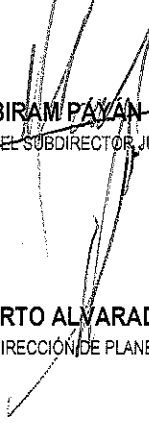

LIC. CARMEN RODRÍGUEZ LUGO
VOCAL - SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL


LIC. EDGAR FERNÁNDEZ CHACÓN
VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO


LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ
SECRETARIO TÉCNICO - JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR

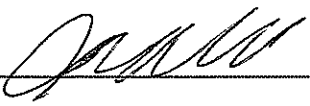

LIC. ABIRAM PAYÁN-BELTRÁN
ASESOR - POR EL SUBDIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL


LIC. ANA KAREN OCHOA FRESCAS
INVITADA - POR LA COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

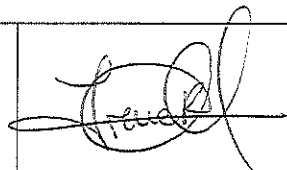
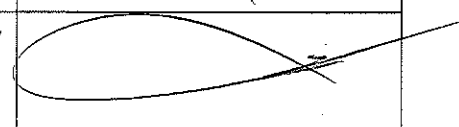
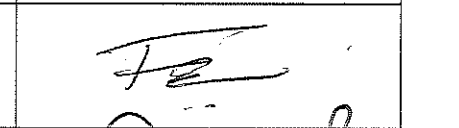
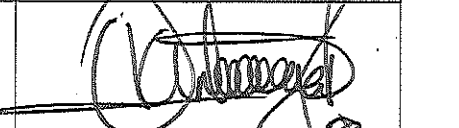

LIC. ROBERTO ALVARADO VILLAREAL
VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN


L.A.E. KARLA ACOSTA CONTRERAS
INVITADA - POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
ELECTRIFICACIONES Y TELECONSTRUCCIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.	LOUNDES ANACEV ENRIQUE DIAZ	

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 02/19

CONSTRUCCIONES INTEGRALES Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	IRENE RUBIO MARÍN	
ALBA ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	JOSE LUIS ALBA REY	
CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	Amado Ruiz	
ACP INGENIERIA ELÉCTRICA, S.A. DE C.V.	JOSE ANGEL ORTEGA RODRIGUEZ	
CACTUS TRAFIC DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	SERGIO ARREOLA	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA PRIMERA Y ULTIMA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 02/19, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO, DE FECHA 23 DE ENERO DE 2019.